

Publicado en: Poder Ciudadano: Corrupción y Transparencia - Informe 2015, Poder Ciudadano-EUDEBA, Bs As, 2016
Puede bajarse el libro completo en <http://poderciudadano.org/libros/PoderCiudadano-Informe2015.pdf>

Caso 6

El voto electrónico en la Ciudad de Buenos Aires

Delia Ferreira Rubio

La transparencia es fundamental para generar confianza en el sistema electoral, fortalecer los procesos democráticos y garantizar la legitimidad de los electos. Esa búsqueda de transparencia abarca la totalidad de los elementos e instancias del proceso electoral, desde la emisión de los documentos y la confección de los padrones, hasta el recuento definitivo de los votos.

Cuando se decide la aplicación de un sistema como el del voto electrónico, para generar la confianza ciudadana es necesario evitar los apresuramientos, las desprolijidades y la improvisación en el marco normativo para aplicar, en las licitaciones para la contratación de la tecnología, en las auditorías del sistema, en la capacitación de los actores y en la implementación de los procesos de emisión y conteo de los votos. La aplicación del voto electrónico para la elección de autoridades locales en la Ciudad de Buenos Aires dejó muchos flancos abiertos en este sentido, empezando por la negación de la naturaleza misma del sistema. Se sostuvo que el sistema aplicado no era de voto electrónico, sino de boleta electrónica, un cambio de nombre al solo efecto de saltar la necesaria aprobación de la Legislatura de la Ciudad.

La implementación de un sistema de voto electrónico –como cualquier otro sistema electoral– debe garantizar el derecho al secreto del voto, la igualdad de trato en la oferta electoral, la transparencia del proceso de recuento y la posibilidad de un control efectivo sobre el proceso. La adopción

de sistemas de voto electrónico –en cualquiera de sus variantes, incluida la llamada “Boleta Única Electrónica”– debe ser analizada con detenimiento no sólo pensando en los problemas que supuestamente soluciona, sino en los que puede generar.

Moderno y rápido parecen ser los nuevos valores democráticos. Pero aun admitiendo que lo fueran, no se pueden dejar de lado otros valores prioritarios para la calidad de la democracia electoral. Moderno y rápido, pero sin garantía del secreto del voto, resultan una mala combinación. Venezuela y su sistema de voto electrónico es una buena prueba de ello. Moderno y rápido, pero no transparente, tampoco contribuyen a la legitimidad de las elecciones. El abandono del voto electrónico por decisión del Tribunal Constitucional Alemán lo dejó bien claro. Moderno y rápido, pero no auditable, no contribuyen a la integridad de las elecciones. Los estándares internacionales en la materia son unánimes en el sentido de que se debe permitir la auditoría profesional y política de todo el sistema. Moderno y rápido, pero privatizado, ponen en riesgo de dependencia la operación fundante de la legitimidad democrática.

¿Cuentan con capacidad técnica suficiente los organismos electorales argentinos para controlar eficientemente un sistema de voto electrónico? No, y en los distritos que han implementado sistemas de votación electrónica, lo que se ha visto es la creciente privatización de las etapas del proceso electoral y la tercerización de los controles en entidades académicas que, no han visto o no han querido ver, las falencias del sistema.

Tampoco los partidos políticos están en condiciones de defender eficientemente sus derechos. En algunos casos ni siquiera se les proporcionó acceso a la información necesaria. La fiscalización de un sistema de voto electrónico no se satisface con la “presencia de un fiscal informático” viendo cómo se encienden las máquinas. En los sistemas de voto electrónico, la manipulación es menos visible y puede llevarse a cabo con la intervención y conocimiento de muy pocas personas.

Terminado el proceso electoral 2015, es casi seguro que la Argentina debatirá la modificación del sistema electoral, tanto en el orden nacional como en los distritos. Para que la eventual reforma contribuya a mejorar la calidad y confiabilidad del sistema debería abarcar no sólo el análisis del instrumento de emisión del voto (boleta única papel o voto electrónico), sino también aspectos como la administración electoral, el financiamiento

de las campañas, el escrutinio provisorio –hasta 2015, sin valor legal, pero con gran peso político y en manos de una dependencia del Poder Ejecutivo–, la publicidad de las actas de escrutinio de mesa, entre otros aspectos.

Si se propicia la adopción del voto electrónico se deberían respetar algunas garantías mínimas:

- i) Cualquier sistema de voto electrónico que se pretenda imponer debe garantizar efectivamente el secreto del voto. Esa garantía debe ser real a los ojos de cualquier elector y efectiva desde el punto de vista tecnológico.
- ii) Se debe evitar la privatización del proceso electoral. La dependencia técnica de los organismos de control representa un grave riesgo para la limpieza de los comicios y la legitimidad de los electos. Los organismos de control electoral deben contar con la capacidad técnica y los recursos económicos necesarios para ejercer su función con plena independencia.
- iii) El sistema debe garantizar la más amplia auditoría por parte de los partidos políticos y la ciudadanía. Los expertos en informática, las organizaciones de la sociedad civil o incluso los ciudadanos individualmente tienen derecho a la información técnica necesaria para analizar el sistema en su integridad.
- iv) La transparencia y auditabilidad debe incluir el proceso de recuento de votos en la mesa de votación, en la carga de datos y contabilización del escrutinio provisorio y en el escrutinio definitivo. La información debe estar disponible para toda etapa del proceso en que se incorporen mecanismos electrónicos, sea para impresión y lectura de códigos, transmisión de datos, cómputo y publicación de estos.
- v) La información sobre los resultados de mesa, escrutinio provisorio y definitivo deben permanecer disponibles en Internet en forma accesible, amigable, en formato utilizable y en tiempo real. La importancia y utilidad de esta información no termina dos días después de la elección.